



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 2686
DOÑIHUE, Agosto 23 del 2011

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña **Leticia Carrasco Morales**, donde solicita 01 día de feriado legal del 2011, según decreto N° 2362 (25.07.2011) el martes 23 de Agosto del 2011.-

VISTOS:

1.- El artículo N° 103, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 01 día feriado legal correspondientes al 2011, a la funcionaria Municipal doña **Leticia Carrasco Morales**, Técnico, grado 12° de la EUM, por el día indicado en el considerando del punto N° 1.-

FERIADO LEGAL 2011

Anteriormente : Cinco días
Con este : Un día
Pendientes : Nueves días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BELISARIO
ALCALDE

BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes